

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ANORMALES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE CONTR 2026 84977 “APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA MEDIANTE ADJUDICACIÓN A TERCEROS PARA EL PERÍODO 2026-2031.”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 349.128,86 €.(IVA incluido).

PRESUPUESTO SIN IVA: 288.536,25 €. (IVA excluido).

PROCEDIMIENTO: Abierto

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., siendo las 11:15 horas del día 13 de agosto de 2026, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, y modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 30 de abril de 2026, publicada en BOJA número 86, de 7 de mayo de 2026, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezado se indica.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidenta: Cristina Ferrer Pertíñez, Jefa de Área de Contratación

Secretario: Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.

Vocales:

- Ana I. Jiménez Cáceres, Responsable de la Unidad de Control Interno
- Patrocinio Peláez Ibarrondo, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- José Ignacio Morales Mesa, Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha día 23 de julio de 2026, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad solicitar justificación de valores anormales a la siguiente empresa:

- ALMAZARA PROYECTOS SL, LOTE 16
- FRUT-SOL ALMERÍA SL, LOTE 18
- CLUB DEPORTIVO DE CAZA EL AGUILA, LOTE 35
- CLUB DEPORTIVO MONTEROS VELAD AL-AVYADH, LOTE 36

A la vista de lo anteriormente expuesto, por la Mesa de Contratación se revisan los informes elaborados por la Dirección solicitante de la contratación, de fecha 5 de agosto de 2026, sobre la justificación de las ofertas económicas que incurrieran en valores anormales, en el que se concluyen que se aceptan las justificaciones presentadas por FRUT-SOL ALMERÍA SL, LOTE 18 y CLUB DEPORTIVO MONTEROS VELAD AL-AVYADH, LOTE 36

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	17/08/2026	
	MARIA PATROCINIO PELAEZ IBARRONDO		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	JOSE IGNACIO MORALES MESA		
VERIFICACIÓN	Pk2im5KPNK94SPH3JEJD8V7JF2B8RM	PÁG. 1/3	

A continuación, se informa que el CLUB DEPORTIVO DE CAZA EL AGUILA, LOTE 35, no habiendo presentado documentación justificativa de los mismos, no queda explicada satisfactoriamente la anormalidad de la oferta.

Seguidamente, se informa que ALMAZARA PROYECTOS SL, LOTE 16, ha presentado un escrito en el que indica que:

Han detectado la existencia de un error material manifiesto de transcripción e interpretación en los valores consignados dentro del modelo de proposición económica originalmente adjuntado para dicho lote; enviando una nueva proposición económica

Por parte de la Mesa de Contratación se informa que ALMAZARA PROYECTOS SL, LOTE 16, estaría modificando su oferta económica, no admitiéndose esa nueva proposición económica

A continuación, la Mesa de Contratación al existir concurrencia en los lotes 21 y 36, procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente.

LOTE 21

1. SOCIEDAD DE CAZADORES VIRGEN DEL RIO con 68,85 puntos
2. ANTONIO JESUS ARANEGA CAYUELA con 43,5 puntos

LOTE 36

1. CLUB DEPORTIVO MONTEROS VELAD AL-AVYADH con 47 puntos
2. VIRGILIO LÓPEZ GEA, SOCIEDAD DE CAZADORES VELEZ RUBIO con 32,08 puntos
3. GUILLERMO MESAS MESAS con 9,72 puntos

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de ALMAZARA PROYECTOS SL, LOTE 16 y CLUB DEPORTIVO DE CAZA EL AGUILA, LOTE 35, al no justificar satisfactoriamente la anormalidad de sus ofertas

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierto de los lotes 16 y 35 al no haber ofertas válidas

Tercero.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a las siguientes empresas para los lotes y por los importes que se indican en el Anexo

Cuarto.- Requerir a las empresas propuestas, para que presenten en el plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 11 horas y 30 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	17/08/2026	
	MARIA PATROCINIO PELAEZ IBARRONDO		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	JOSE IGNACIO MORALES MESA		
VERIFICACIÓN	Pk2im5KPNK94SPH3JEJD8V7JF2B8RM	PÁG. 2/3	

ANEXO

Lote	Descripción del lote	Categoría	Canon (€/ha)*	Suplemento Cabra m.	Superf (ha)	Importe licitación/año	Temporadas	Importe licitación	licitador	Oferta (€/ha)	Oferta (5 años)	Guarda	Importe total Guarda	Total
1	COCOTAS LOTE 4 RECINTO A	2	4,30 €	0,35 €	3,14	14,60 €	5	73,01 €	ASOC DEPORTIVA DE CAZADORES NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	4,65 €	73,01 €	0	0,00 €	73,01 €
2	COCOTAS LOTE 4 RECINTO B	2	4,30 €	0,35 €	209	971,85 €	5	4.859,25 €	ASOC DEPORTIVA DE CAZADORES NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	4,65 €	4.859,25 €	0	0,00 €	4.859,25 €
4	COCOTAS LOTE 4 RECINTO C	2	4,30 €	0,35 €	182	846,30 €	5	4.231,50 €	ASOC DEPORTIVA DE CAZADORES NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	4,65 €	4.231,50 €	0	0,00 €	4.231,50 €
5	COCOTAS LOTE 4 RECINTO C	2	4,30 €	0,35 €	40	186,00 €	5	930,00 €	ASOC DEPORTIVA DE CAZADORES NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	4,65 €	930,00 €	0	0,00 €	930,00 €
6	COCOTAS LOTE 4 RECINTO C	2	4,30 €	0,35 €	145	674,25 €	5	3.371,25 €	ASOC DEPORTIVA DE CAZADORES NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	4,65 €	3.371,25 €	0	0,00 €	3.371,25 €
7	PARCELAS DE TAHAL L1 RECINTO A	2	4,30 €	0,35 €	3	13,95 €	5	69,75 €	SOCIEDAD DE CAZADORES DE TAHAL	4,65 €	69,75 €	0	0,00 €	69,75 €
8	PARCELAS DE TAHAL L1 RECINTO B	2	4,30 €	0,35 €	11	51,15 €	5	255,75 €	SOCIEDAD DE CAZADORES DE TAHAL	13,95 €	767,25 €	0	0,00 €	767,25 €
9	PARCELAS DE TAHAL L1 RECINTO C	2	4,30 €	0,35 €	101	469,65 €	5	2.348,25 €	SOCIEDAD DE CAZADORES DE TAHAL	6,05 €	3.055,25 €	0	0,00 €	3.055,25 €
10	PARCELAS DE TAHAL LOTE 2	2	4,30 €	0,35 €	60	279,00 €	5	1.395,00 €	SOCIEDAD DE CAZADORES DE TAHAL	4,65 €	1.395,00 €	0	0,00 €	1.395,00 €
12	PARCELAS DE TAHAL L4 RECINTO A	2	4,30 €	0,35 €	3	13,95 €	5	69,75 €	CLUB DEPORTIVO DE CAZA ROMERANO	22,97 €	344,55 €	0	0,00 €	344,55 €
13	BARRANCO DEL AGUA LOTE 1	2	4,30 €	0,35 €	37	172,05 €	5	860,25 €	C.D. TORRENEGRA (VICTORIANO MARTÍNEZ MARTÍNEZ)	4,65 €	860,25 €	0	0,00 €	860,25 €
18	CHORTAL LOTE 1	2	4,30 €	0,35 €	83	385,95 €	5	1.929,75 €	FRUT-SOL ALMERÍA SL	4,80 €	1.992,00 €	1	91.417,20 €	93.409,20 €
20	EL CORTIJO Y LOS CHAVESES	2	4,30 €	0,35 €	65	302,25 €	5	1.511,25 €	RAMÓN MIGUEL EGEA MARTÍNEZ	4,65 €	1.511,25 €	0	0,00 €	1.511,25 €
21	SIERRA ALMAGRO LOTE 1	2	4,30 €	0,35 €	1327	6.170,55 €	5	30.852,75 €	SOCIEDAD DE CAZADORES VIRGEN DEL RÍO	4,89 €	32.445,15 €	1	91.417,20 €	123.862,35 €
22	SIERRA ALMAGRO LOTE 2	2	4,30 €	0,35 €	397	1.846,05 €	5	9.230,25 €	SOCIEDAD DE CAZADORES VIRGEN DEL RÍO	4,89 €	9.706,65 €	0	0,00 €	9.706,65 €
23	SIERRA ALMAGRO LOTE 3	2	4,30 €	0,35 €	249	1.157,85 €	5	5.789,25 €	SOCIEDAD DE CAZADORES VIRGEN DEL RÍO	4,89 €	6.088,05 €	0	0,00 €	6.088,05 €
24	SIERRA ALMAGRO LOTE 4	3	3,20 €	0,00 €	242	774,40 €	5	3.872,00 €	CLUB DEPORTIVO DE CAZA CUESTA ALTA	3,20 €	3.872,00 €	0	0,00 €	3.872,00 €
27	MONTENEGRO DE NACIMIENTO-LAS CHORRERAS	2	4,30 €	0,35 €	29	134,85 €	5	674,25 €	JESÚS ALCOCER RODA	4,65 €	674,25 €	0	0,00 €	674,25 €
28	CHORTAL CERRO MORRA	2	4,30 €	0,35 €	134	623,10 €	5	3.115,50 €	SOCIEDAD DE CAZADORES DE GÉRGAL	5,00 €	3.350,00 €	0	0,00 €	3.350,00 €
29	PARCELAS DE SIERRA LOS PUNTALES	3	3,20 €	0,00 €	14	44,80 €	5	224,00 €	ANTONIO CARRIÓN MARTÍNEZ	3,20 €	224,00 €	0	0,00 €	224,00 €
30	CHORTAL LOTE 2	2	4,30 €	0,35 €	45	209,25 €	5	1.046,25 €	EMILIO MARTÍNEZ BARÓN	4,65 €	1.046,25 €	0	0,00 €	1.046,25 €
31	EL ESPILO LOTE 2	2	4,30 €	0,35 €	1408	6.547,20 €	5	32.736,00 €	CLUB DEPORTIVO DE CAZA SIERRA DE LÚCAR	4,89 €	34.425,60 €	0	0,00 €	34.425,60 €
32	EL ESPILO LOTE 3	2	4,30 €	0,35 €	495	2.301,75 €	5	11.508,75 €	CLUB DEPORTIVO DE CAZA SIERRA DE LÚCAR	4,89 €	12.102,75 €	0	0,00 €	12.102,75 €
33	EL ESPILO LOTES 4, 5 Y 6	2	4,30 €	0,35 €	133	618,45 €	5	3.092,25 €	CLUB DEPORTIVO DE CAZA SIERRA DE LÚCAR	4,89 €	3.251,85 €	0	0,00 €	3.251,85 €
34	EL ESPILO LOTE 7	2	4,30 €	0,35 €	15	69,75 €	5	348,75 €	CLUB DEPORTIVO DE CAZA SIERRA DE LÚCAR	4,89 €	366,75 €	0	0,00 €	366,75 €
36	EL MADROÑO Y CUEVA BOTÍAS	2	4,30 €	0,35 €	735	3.417,75 €	5	17.088,75 €	CLUB DEPORTIVO MONTEROS VELAD AL-AVYADH	13,47 €	49.502,25 €	1	91.417,20 €	140.919,45 €
37	GRUPO DE MONTES DE ALCÓNTAR LOTE 7/// LAS LOMILLAS LOTE LOS MARCOS	2	4,30 €	0,35 €	153	711,45 €	5	3.557,25 €	JOSÉ MATEO GARRIDO	4,65 €	3.557,25 €	0	0,00 €	3.557,25 €
38	EL ROSAL LOTE 2-UBEIRE	3	3,20 €	0,00 €	169	540,80 €	5	2.704,00 €	MIGUEL GALLEGU MEDINA	3,20 €	2.704,00 €	0	0,00 €	2.704,00 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	17/08/2026	
	MARIA PATROCINIO PELAEZ IBARRONDO		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	JOSE IGNACIO MORALES MESA		
VERIFICACIÓN	Pk2im5KPNK94SPH31E1D8V71E2B8RM	PÁG. 3/3	